

La Asamblea General

La Asamblea General es el órgano central de las Naciones Unidas, donde 191 países pueden debatir sus diferencias y alcanzar acuerdos sobre cómo resolver grandes problemas, hablar sobre cualquier asunto y ser escuchados. La Asamblea General está compuesta por representantes de los 191 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Ricos o pobres, grandes o pequeños. Cada uno de ellos tiene derecho a un voto. Las decisiones sobre cuestiones importantes se adoptan por el voto de una mayoría de dos tercios. Cada Estado Miembro, está representado por una delegación, integrada a menudo por varios diplomáticos (delegados). Cada delegación está normalmente encabezada por un embajador.

Las resoluciones aprobadas por la Asamblea General no son obligatorias pues se constituyen solamente recomendaciones a los países miembros. Aún así, estas recomendaciones tienen un gran peso ya que la Asamblea General representa la voz y la opinión pública de casi todos los países del mundo. La Asamblea General es lo más parecido a un parlamento de las naciones.

La Asamblea General se reúne todos los años en sesiones ordinarias (de septiembre a diciembre). Está encabezada por un presidente que es elegido cada año por los Estados Miembros.

1. Funciones

- Considerar y hacer recomendaciones sobre cualquier asunto (excepto aquellos que estén siendo tratados por el Consejo de Seguridad);
- Debatir cuestiones relacionadas con los conflictos militares o la carrera armamentista;
- Debatir los medios encaminados a mejorar las condiciones de todas las personas y fomentar la cooperación internacional en las esferas económica, social, cultural, educacional y de salud;
- Debatir toda cuestión relacionada con el desarrollo sostenible y los derechos humanos;
- Decidir la cuota que cada país miembro deberá pagar a las Naciones Unidas y cómo emplear este dinero.

2. Comisiones Principales

En la Asamblea General, los Estados participan en sesiones plenarias durante el llamado debate general. No obstante, la mayoría de las cuestiones son debatidas en grupos más reducidos, dentro de las seis comisiones principales de la Asamblea General:

- Primera comisión (Desarme y Seguridad Internacional)
- Segunda comisión (Asuntos Económicos y Financieros)
- Tercera comisión (Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales)
- Cuarta comisión (Política Especial y Descolonización)
- Quinta comisión (Asuntos Administrativos y Presupuestarios)
- Sexta comisión (Asuntos Jurídicos)